LA GACETA MERCANTIL.

No. 514.—BUENOS AIRES, VIERNES 15 DE JULIO, 1825.

ESTA GACETA SE PUBLICA DIARIAMENTE EN LA
IMPRENTA DE HALLET,
Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

Precio—Seis pesos por tres meses.

Se vende en la Libreria de D Jaime Marcet, conocida por el nombre del finado Osandavaras y en esta Imprenta.

☞ Los avisos que deban publicarse en esta Gaceta, deben estar en la imprenta antes de las cuatro de la tarde, del dia anterior al en que deben salir al público—de lo contrario quedarán para el siguiente dia.

Aviso.

DON Dámaso del Campo tiene abordo una partida de cal, de la calera del finado D. Juan Francisco Martinez, en Barriga Negra, conocida por la mejor de la Banda Oriental, y la vende con equidad. julio 14—3p

Se Vende,

SE vende un mulato de edad de 14 á 16 años, inteligente en el trabajo del campo. En la esquina de Ropa Hecha, frente al Colegio, darán razon. julio 14—6p

Aviso.

QUIEN necesite de letras sobre el Rio Janeiro, puede ocurrir á MILLER, ROBINSON y Ca.
julio 14. No. 4 calle de Maypú.

Aviso.

UN Señor Ingles tiene el honor de avisar al público, de que se propone enseñar á leer y escribir en el Ingles por principios, y dicho Sr. sabe muy bien el Castellano; los Sres. que gusten confiarle sus hijos para dicha enseñanza, tendrán la bondad de ocurrir á su academia, No. 128 calle del Perú. Tambien dará lecciones desde las 7 hasta las 8 de la noche. julio 14—4p

Para Gibraltar:

La hermosa fragata Inglesa DOS HERMANAS, estando lista para recibir su lastre, tomará alguna carga á flete moderado. Ocúrrase á
MILLER, ROBINSON y Ca.
julio 14. No. 4 calle de Maypú.

20,000 Veldosas Francesas hay á bordo del bergantin Frances Los Dos Amigos. Los Señores que deseen comprarlas, sea en valizas ó en sus casas, se servirán ocurrir á
ROQUIN, MEYER, MOREL y Ca.
julio 14—6c No. 18 calle de la Florida.

Botica de S. Bishop.

LOS Señores Jenkinson y Bishop avisan al público de haber comprado la Botica de D. Felipe Gabriel Piedra Cueva, situada en la calle de la Universidad No. 174, donde han puesto un surtido de medicinas y esencias de todas clases, que se venden á precios equitativos.
julio 14—7p

Aviso.

HAY de venta una partida de Yerva de superior calidad, en casa de TOMAS NELSON.
julio 14—6c No. 23 calle de Chacabuco.

Letras sobre Chile.

LOS SS. que quieran librar contra aquel destino, se servirán ocurrir á la casa No. 36 calle de Potosí.
junio 28

Se desea vender,

UNA Confituría en la calle de la Victoria No. 67, frente al Sr D. Pedro Lezica. Alguna persona que guste, puede verse con su dueño que habita en la misma casa.
julio 12—4p

Notice.

THE puplic is respectfully informed that there is a press established at No: 181, Plaza del Temple, for the purpose of packing skins, hair, wool, &c, on the most reasonable terms. This press well deserves the attention of those gentlemen who have or may have any of the above articles for packing, as it not only packs the bales much handsomer than any other press in the city, but presses the same quantity into about one half the compass, thereby making a saving of near fifty per cent. in the cost of exportation.

Also for sale at the same place one hundred bales sheep's wool. may 10—tf

Aviso.

SE avisa al público, que se ha establecido, en la casa Número 181, calle y Plaza del Temple, una prensa para enfardar pieles, crin, lana &a. lo que se hace á precios muy cómodos. Esta prensa tiene tal fuerza, que disminuye los bultos á un estado, tan pequeño como ninguna otra en Buenos Aires. Es de gran utilidad para los comerciantes, pues le ahorra casi un cincuenta por ciento de flete.

Tabien hay de venta en la misma casa, 100 fardos lana de carnero. mayo 10.

Aviso.

EN la calle del Perú No. 21, hay de venta una porcion lanas de todas clases, y tela para bordar.
junio 28.

Para cualqiera parte del globo.

Se fleta el muy superior y velero bergantin Americano MOHAWK, de 375 toneladas, y forrado en cobre; es buque de primera clase, y apropósito para un viage largo. Se podrá tratar con el capitan Randall Pinlen, en casa de
junio 15. *STEWART, McCALL Y Ca.*

Aviso.

HAY de venta, Vino de Oporto en medias pipas, y de una calidad superior; es de la vendimia del año de 1819. Ocurrase á
junio 25 BROWN, BUCHANAN y Ca

Se Flete el todo ó en parte.

Para el Havre de Gracia ó Amberes, con facultad de hacer escala en el Rio Janeiro, el bergantin Frances AMABLE ISABEL, de 130 toneladas, su capitan Cleret; estará pronto á salir dentro de 40 ó 50 dias.—Ocúrrase á sus consignatarios,
MENDEVILLE, LOREILHE y Ca.
junio 18 No 28 calle de la Florida.

Para el Havre de Gracia.

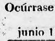

El muy velero bergantin Frances LEONTINA, su capitan Gautier, saldrá para el dicho puerto el 25 de Julio. Los SS. que deseen cargar ó ir de pasage, se servirán ocurrir á casa de
MENDEVILLE, LOREILHE y Ca.
julio 6. No. 28 calle de la Florida.

Aviso.

LOS Señores DANA Y CARMAN han trasladado su Casa de Comercio al No. 64, calle de Venezuela, inmediatamente en frente de la que habitaban antes.

AVISOS NUEVOS.

Aviso.

EN la casa de Heyworths y Carlisle, calle de la Piedad No 142, se hallan de venta los artículos siguientes, que se darán á precios acomodados.
Clavos par herraduras de caballo—cucharas de estaño
Cuchillos y tenedores de mesa—id de punta
Limas para afilar cuchillos—sillas de montar
Bayetones de varias calidades y colores. julio 15

Aviso.

VINO de Madera embotellado en Londres, en cajones de 3 y 6 docenas
Cocinas económicas de varias clases y tamaños
Estufas con sus tubos—escopetas finas
Unas barricas betun, hay de venta en lo de
GUILLERMO A. WALKER,
julio 15—3p No. 22 calle de la Piedad.

Aviso.

EN el almacen No. 132 calle de la Catedral, del Café de Catalanes cuadra y media par las Monjas, hay de venta manteca de muy buena calidad, cigarros de la Havana, maiz fresco de la cosecha de este año, unas 200 suelas, y otros varios efectos de comestibles, que se darán á precios muy acomodados. julio 15—1p

Se vende

UNA mulata de 30 á 35 años, sana, sabe cocinar y lavar, y es de buen servicio. Darán razon del hueco de la basura media cuadra para Barracas, calle de la Universidad No. 229. julio 15—2p ma

Se Vende,

Una casa, distante de la Plaza de la Victoria, 50 cuadras al Oeste, calle de la Plata, próxima á San Jose de Flores, compuesta de 30 varas de frente al Norte, y cuadra y 25 varas de fondo, con 4 piezas, formando esquina al camino real, todas de bastante amplitud, con su quinta correspondiente de árboles duraznos y legumbres. El que quisiese comprarla, se verá con D. Cayetano Mantel, en el almacen de pinturas, calle del Perú No. 50, que dará razon por menor de dicha casa, como igualmente de su valor. julio 15—4p lu mi vi

Se vende

Una casa, situada dos cuadras y media del fuerte para el alto, calle de Balcarce No. 55. El que la quiera comprar, véase con uno de sus herederos D. Pedro Lorea, que vive de la Plaza de la Victoria 8½ cuadras para el campo, calle de la Plata No. 298. julio 15—3p

Venta.

LADRILLOS muy superiores de pared, piso y techo, en la quinta de Josué Thwaites, atras de los mataderos del Sud julio 15—6p

Venta.

UNA partida de fierro apropósito para el Paraguay
Harina muy fresca de Mendoza
Meillar—bolsas de lienzo
Vinagre muy fuerte, en casa de
J. y J. THWAITES y Ca.
julio 15—6p No 105 calle de Belgrano.

Se Alquila

LA casa No. 3, calle de Maypú, dos cuadras de la Catedral al Oeste. En la inmediata No 7 darán razon.
julio 15—3p

AVISO.

EN la calle de Suipacha, de San Miguel para el Retiro, al empezar la cuadra, casa No. 32, se alquilan dos almacenes dentro, uno de doce varas y otro de diez, entablados para depósitos de efectos ó los que gusten, con sus correspondientes sótanos con las mismas comodidades; se darán á precios equitativos. julio 15—3p

SE HA PERDIDO

Una cartera verde, con una letra de 2000 ps. girada por D. Rafael Lucena, contra Da. Micaela Mariño, á los 5 meses, con fecha 18 de Junio; su No. 750.

Otra letra de 1400 pesos, girada por D. Rafael Lucena contra D Manuel Dorrego, á los seis meses, con fecha 6 de Julio. No. 774.

Se suplica á los Srs. del comercio no descuenten dichas Letras sin el conocimiento de los Srs Gibson, Hijos y Ca.

Se suplica á la persona que las hubiese encontrado, las entregue en esta imprenta, donde recibirá una gratificacion. julio 15—3p

Aviso.

EN frente de la Catedral, casa No. 18, se alquila un almacen adentro y muy seguro. Tambien se alquila una vivienda hermosa y decente, como para una persona sola. julio 15—3p

Aviso.

QUIEN quisiere vender uno ó dos Mulatos sin vicios, y como de 14 á 20 años, ocurra á la calle de Venezuela No. 152, al lado de Reñidero de Gallos, donde vive el comprador. julio 15—3p

Perdida.

EL Martes 12 del corriente se han desaparecido de los Ejercicios, seis animales novillos, 5 negro y uno blanco, todos marcados de la misma letra y señal. El que los hubiese encontrado, se le pagará ocurriendo á D. Hilario Albarado que vive allí inmediato. julio 15—3p

Notice.

For a port on the continent of Europe, and will deliver passengers or specie in England, the fine fast sailing schooner FLORA, Farrant master, will sail on or about the 10th of July, and has good accommodations for passengers. Apply to said master, or to
june 20. TAYLEUR, CARTWRIGHT & Co.

Para un puerto en el continente de Europa, pudiendo dejar pasajeros ó caudales en Inglaterra, la muy acreditada en vela goleta Inglesa FLORA, capitan Farrant, saldra cerca del 10 del próximo Julio; tiene buenas comodidades para pasajeros. Ocúrrase al dicho capitan, ó á
junio 20 TAYLEUR, CARTWRIGHT y Ca.

For Liverpool.

The fine fast sailing brig COURRIER, John Coxon master, stands A I al Lloyds', coppered and copper fastened, burthen 160 tons, has part of her cargo ready, and will sail with all possible despatch. For freight or passage, for which she has excelent accomodations, apply to RICHARD HEPPELL.
june 15. No 47 calle de la Piedad.

Pieles de Norte América.

EN la sombreria en la calle de Cangallo, frente al Teatro, No. 48, hay pieles encarnados y negros de todas clases, que se venden á precios cómodos.
junio 9—tfc

Harina Fresca.

RECIEN llegada de Filadelfia en el bergantin Americano Maria, de una calidad muy superior, hay de venta á precios equitativos, en casa de G. P. Ford y Ca.
julio 7.

Para Londres ó Liverpool.

El excelente bergantin Ingles EARL OF EGREMONT, capitan Johnson, forrado y clavado en cobre, de porte de 200 toneladas, y construido hace dos años y medio de los mejores materiales: necesita para completar su cargamento, de alguna carga pesada, y como 3000 ó 4000 cueros al pelo, ó su equivolente. Ocúrrase al capitan en la fonda de Faunch, é á sus consignatarios,
MILLER, ROBINSON y Ca.
junio 17. No. 4 calle de Maypú.

Aviso

EL 11 del corriente vá á abrirse en le calle del Perú No 60 junto al llamado correo viejo, un Depósito de libros, en el que se hallarán obras de todas clases encuadernadas con el mejor gusto, y tambien libros en blanco y toda especie de útiles precisos para oficinas y casas de Comercio Los precios á que se venderán todos los artículos, en este nuevo establecimiento, convencerán á los que se dirijan á el de la justa preferencia que merece julio 4—10p

For Liverpool.

The well known British brig VENUS, having the whole of her heavy freight on board, will meet with quick despatch; she has room for some light freight which will be taken on moderate terms. Apply to Capt. Thomas Taite, or to

june 15. BROWN, BUCHANAN & Co.

Para Liverpool.

El bergantin Ingles VENUS, tiene una parte considerable de su carga contratada, y puede recibir mas flete á terminos muy equitativos, siendo leviano.—Ocurra á su capitan Tomas Taite, ó á

junio 15 BROWN, BUCHANAN y Ca.

Se vende

POR causa de viage; una Mercería bien acreditada, situada en la calle de la Victoria No 13 á media cuadra de la Plaza Para tratar, se debe ocurrir en dicha Mercería á D. Estevan Roffet, encargado de los poderes de su Padre. junio 17—15p

Aviso.

SE halla de venta una partida de maiz desgranado muy superior, de la cosecha de este año que acaba de llegar de la costa del Brasil, on casa de D. Pablo Gomez, calle del Perú No. 203. Los señores que quieran surtirse, pueden aprovechar tan buena ocasion, que se dará á un precio cómodo. junio 21—tf

MARITIMA.

HA FONDEADO.

Una Zumaca Nacional

ENTRADAS.

Fragata Americana Hope, Marcella, á Stewart, M·Call y Ca.

á los dichos.

77 pipas aguardiente
164 id y 130 medias cuarterolas vino
1 cuarterola id
48 barricas id
25 balas papel florete
175 jarros de barro
90 fanegas sal
5 quintales corchos

á D. Antonio Cornet.

2 cajones efectos

—

Goleta Nacional Francisca, Montevideo, á D. Dámaso del Campo

al dicho

95 pipas cal

á D. Tomas Risu.

31 rollos taboco

HA CERRADO REGISTRO,

Fragata Americana Panther, Providence, Zimmermann, Frazier y Ca. con

115 fardos pieles de casimir y lana de id
20000 astas
3444 cueros vacunos
2 cuñetes manteca
5 barricas harina
30 medias id
24 sacos almendras

SALIDA.

Un bergantin de guerra Brasilero.

LA GACETA.

BUENOS AIRES, JULIO 15 DE 1825.

COMUNICACIONES

Entre el Poder Ejecutivo Nacional, y el Comandante de la Escuadra Brasilera, Rodrigo José Ferreira de Lobo.

[Continuacion.]

DEL SEÑOR VICE-ALMIRANTE.

Abordo de la corbeta Liberal, surta en frente de Buenos Aires á 7 de Julio de 1825.

El abajo firmado, vice-almirante de la armada imperial, y comandante en gefe de las fuerzas navales, estacionadas en el Rio de la Plata, tiene el honor de decir al Exmo. Sr. Ministro de relaciones exteriores y del Gobierno de Buenos Ayres, que recibió la nota que S. E. se dignó dirigirle en contestacion á la primera comunicacion. datada 5 del corriente, en la cual pedia á nombre de S. M. I. las explicaciones que allí se refieren, y por órden del mismo augusto señor eran hechas las reclamaciones contenidas en ella.

Desea el Exmo. Señor Ministro que le conste hallarse el que suscribe *debida y suficientemente autorizado para esta mision, con todas las formalidades establecidas por el derecho internacional.* A esto responde á S. E.. que así ordenó S. M. I. que lo practicase, y en la manera y forma que le previenen las instrucciones que recibió de su gobierno es que formalizó esa misma nota referida.

Nada mas tiene que responder sobre este objeto el que suscribe, agradeciendo al mismo tiempo y retribuyendo al Exmo. señor Ministro la salutacion con que lo honró.—Illmo. y Exmo. señor Ministro secretario de Estado de las relaciones exteriores de Buenos Aires.—*Rodrigo José Ferreira de Lobo*, vice-almirante.

—

CONTESTACION DEL GOBIERNO

Buenos Aires, Julio 8 de 1825.

El que subscribe, habiendo informado á su Gobierno de que segun lo expuesto por el Sr. vice-almirante de la armada Brasilera en su comunicacion de ayer no se haya habilitado en la forma reconocida entre las naciones para tratar sobre los objetos que indicó en su primera nota de 5 del corriente, ha sido autorizado para manifestar á dicho señor que en su consecuencia ninguna comunicacion diplomática puede tener lugar. Pero al hacer esta declaracion está autorizado para informar al señor vice almirante, que aunque no es la práctica del Gobierno de las Provincias Unidas el entrar en explicaciones diplomáticas con un gefe militar, que ademas de no hallarse caracterizado en forma para ello, se presenta mandando una fuerza armada, y en aptitud verdaderamente hostil, conviene ahora á la dignidad del Gobierno de las Provincias Unidas el que los demas del mundo no tengan motivo de pensar que él rehusa de modo alguno el desmentir en toda ocasion la imputacion que se le hace de haber promovido la sublevacion actual de los pueblos de la Banda Oriental del Rio de la Plata, y por

ello el que subscribe está autorizado para negar solemnemente tal hecho. El señor vice almirante no puede ignorar por mucho tiempo el hecho notorio á todo este pais de que la actual insurreccion ha sido obra exclusiva de sus habitantes, sin ayuda ni conocimiento el menor del Gobierno de las provincias Unidas, y que cualesquiera socorros que hayan obtenido de Buenos Aires son comprados con el dinero y crédito de particulares en los almacenes de esta ciudad, que están abiertos á todos, sin excluir á los enemigos naturales.

Con respecto á los botes armados salidos de este puerto, el decreto de 9 de Junio último, que tambien debe haber llegado á noticia del señor vice almirante, y las medidas tomadas para recuperar el diate Pensamiento Feliz, sirven de respuesta sobrada, y muestran los medios dignos de que este gobierno ha usado para asegurarse en adelante contra la repeticion de atentados semejantes. Por lo que hace á los súbditos de estas provincias, empleados, segun se dice, en la Banda Oriental, el gobierno lo ignora, y carece ademas de autoridad sobre ellos, porque los ciudadanos de las Provincias Unidas son libres para ir donde les parezca; y aun cuando fuese compatible con las instituciones liberales de esta República la intervencion del gobierno en los actos y deliberaciones puramente privadas de los ciudadanos, él no podria forzarlos á volver de un territorio sobre el cual no ejerce poder alguno.

Finalmente y para marcar en esta ocasion importante de un modo mas positivo todavia el verdadero caracter del gobierno de las Provincias Unidas, no duda el que subscribe de hacer saber al señor Vice-Almirante, que no pudiendo ser una materia indiferente para el Gobierno de la Provincias Unidas el actual estado de la Banda Oriental, el cual afecta demasiado la tranquilidad de las demas provincias de la República, y siendo por ello cada vez mas urgente el establecer definitivameute las futuras relaciones de esta República con la Corte del Brasil, habia determinado el Gobierno Nacional desde su instalacion el enviar con tales objetos una mision especial al Rio Janeiro, medida que aceleza á ahora con los graves motivos que prestan los últimos acontecimientos, y la cual probará en todo evento á la Corte del Brasil las amigables disposiciones de este gobierno, y al mundo cuales son los principios que rigen en ambos estados vecinos.

Quedando, pues, cerrada todo ulterior explicacion de caracter diplomatico con el Sr. Vice Almirante, al que subscribe no le resta sino saludarle con la debida consideracion.

MANUEL J. GARCIA.

SALA DE REPRESENTANTES.

[*En la sesion de la Sala de Representantes del dia 11 del presente, se leyó la siguiente nota del Gobierno, que sacamos del Argos.*]

Buenos Aires, 11 de Julio de 1825.

Señores Representantes.

Razones de una fuerza irresistible por el momento, y la conviccion de la generosidad de vuestros sentimientos decidieron al gobierno de la provincia á aceptar el encargo provisorio del poder ejecutivo nacional que le fué confiado por el artículo 7 de la ley fundamental, que está á vuestra consideracion El tiempo ha corrido demostrando, que los intereses primeros de la provincia se comprometen sin que pueda ganar la causa nacional, con la continuacion de aquel encargo provisorio. La provincia necesita atender exclusivamente á su defensa: necesita poner en accion todos los medios posibles para su prosperidad; necesita alejar todo motivo que pueda debilitar la union con las demas provincias hermanas, y para esto es indispensable y urgente que el ejercicio del poder ejecutivo nacional se halle completamente separado de su gobierno. La seguridad interior y exterior de esta provincia, asi como el aumento progresivo de sus recursos, influyen muy poderosamente en la consolidacion y poder de la nacion, y esta es otra razon muy decisiva para que su gobierno no sea distraido de atenderlos. Es en fuerza de estas consideraciones que el gobierno se ha dirigido hoy al congreso nacional pidiendo le releve del cargo provisorio del poder ejecutivo nacional, en los términos que demuestra la adjunta copia. El espera que será adoptada esta medida, como igualmente que merecerá la aprobacion de los representantes de la provincia de Buenos Aires.

Juan Gregorio de las Heras.
Manuel José García.

Nota á que se refiere la comunicacion anterior.

Buenos Aires 11 *de Junio de* 1825.—El gobierno de Buenos Aires, que por el artículo 7 de la ley fundamental, se encargó provisoriamente de las funciones del ejecutivo nacional, cedió á las circunstancias del momento, y las ha desempeñado basta ahora, dando cuenta á la honorable sala de los representantes de su provincia, bajo cuya consideracion se halla aquella ley; pero la experiencia que adquirido en el tiempo corrido, asi como las atenciones, que se multiplican, hacen evidente que aquel encargo es incompatible con los intereses primeros de la nacion, y con los intereses mas caros de la provincia de Buenos Aires. Esta, señores, necesita de toda la consideracion de su gobierno á la seguridad de su territorio: al arreglo de sus negocios interiores, y al fomento de todos sus medios de prosperidad, que la pongan en mejor aptitud para rendir mayores servicios á la causa nacional. En su consecuencia cree de su deber pedir al congreso se digne relevarlo de este encargo, y proceder al nombramiento de un poder ejecutivo, que se consagre exclusivamente á los negocios nacionales. Esta resolucion es urgente, y por ello interpela todo el celo de los representantes de la nacion, para que la adopten sin pérdida de momentos.

El gobierno de Buenos Aires saluda respetuosamente á los representantes de la nacion.

Juan Gregorio de las Heras.
Manuel José García.

Al Congreso Nacional.